

ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

En Santiago, República de Chile, a 05 de noviembre de 2025, siendo las 10:15 horas en Esmeralda 611, comuna de Santiago, se efectúa la Sexcentésima Décimo Cuarta (614ª) Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de las Consejeras Sras. María Cristina Escudero Illanes y Pamela Figueroa Rubio, y de los Consejeros Sres. Marcelo Carvallo Ceroni, David Huina Valenzuela, y Jorge Manzano Gouet. Preside la sesión la Sra. Pamela Figueroa Rubio. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga; la Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera Burgos; el Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Guillermo González Leiva; el Jefe de la División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos, Sr. Rodrigo Vivallo Zapata; la Jefa de la División de Control y Gestión Institucional, Sra. Claudia Canales López; el Jefe de la Unidad Jurídica, Sr. Carlos García Hernández y; la Jefa de la Unidad de comunicaciones, Sra. Karen Ahués Echeverría. Toma registro de la sesión y actúa como ministro de fe el Secretario Abogado del Consejo, Sr. Nelson Ortiz Villalobos.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros.

II. TABLA

1. Cuenta Presidenta
2. Cuenta Director
3. Correspondencia Consejo
4. Preparación elecciones presidenciales y parlamentarias 2025
5. Participación 12th Annual EMBs Meeting, Georgia 5 y 6 junio 2025
6. Varios

1. Cuenta Presidenta

La Presidenta del Consejo Directivo informa acerca de los siguientes temas:

- 1) **Participación en prensa.** Ha participado en diversas instancias de prensa para informar sobre las elecciones presidenciales y parlamentarias que se realizarán el 16 de noviembre próximo. Con fecha 1 de noviembre de 2025 participó en punto de prensa sobre la publicación de la nómina definitiva de vocales de mesa, que genera un alto volumen de consultas ciudadanas. Indica que las principales dudas se relacionan con la obligatoriedad del voto, las excusas y el régimen de multas. Señala también que ha participado en distintos medios de comunicación nacionales e internacionales, por ejemplo, un canal de televisión argentino el lunes 3 de noviembre de 2025. Se abordó en dicha entrevista el voto de chilenos

ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

en el exterior y la magnitud del padrón en Argentina. Agrega su participación en el programa de televisión nacional "Carmen Gloria a su Servicio", instancia en la que se explicó el rol del Servicio Electoral y se precisó que las multas por no cumplir con el deber de votar son aplicadas por los Juzgados de Policía Local.

- 2) **Aplicación Ley N° 21.779.** Con fecha 04 de noviembre de 2025 se realizó una reunión con representantes de la Asociación Nacional de la Prensa. Por parte del Servel participó junto al Director y sus equipos. Indica que la solicitud y objetivo del encuentro fue informado a través de la plataforma de Ley de lobby. Se expuso la posición institucional y se aclaró el proceso legislativo de las normas que eliminaron la publicación en prensa de las nóminas de vocales de mesa. El Director releva que se expresó con claridad durante la reunión que el Servicio cumplió con la ley vigente al momento que correspondía publicar los nombres de los vocales de mesa.

2. Cuenta Director

El Director informa sobre los siguientes temas:

- 1) **Reunión con Carabineros de Chile.** Con fecha lunes 27 de octubre de 2025, se realizó una reunión protocolar con el Jefe de la Plana Mayor Especial Elecciones de Carabineros de Chile, señor Stephan Godomar. Señala que dicha autoridad reemplaza a la General Claudia Carrasco, quien se acogió a retiro. Indica que en la instancia, se agradeció el apoyo permanente que Carabineros de Chile presta durante los procesos electorales.
- 2) **Reunión con Correos de Chile.** Con fecha 28 de octubre de 2025, se sostuvo una reunión protocolar con el Presidente del Directorio y el Gerente General interino de Correos de Chile, en la que participó también la Presidenta del Consejo Directivo. Señala que en la reunión se revisaron los servicios que Correos de Chile presta al Servicio Electoral y se abordaron efectos derivados de modificaciones legales recientes. Se analizó también el plan operativo de distribución y retorno de material electoral.
- 3) **Reunión con el PRSD.** Con fecha jueves 30 de octubre recién pasado, se recibió al presidente del Partido Radical de Chile con el objeto de abordar la situación del rechazado balance correspondiente al año 2023. La reunión se realizó con la participación del Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna Sepúlveda. El Consejo encarga revisar nuevamente la situación del Partido, si lo amerita la evaluación que haga la Subdirección al respecto.
- 4) **Convenio telecomunicaciones.** Con fecha 4 de noviembre de 2025 se suscribió un convenio con la Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G. para el envío a teléfonos celulares de mensajes SMS

ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

masivos a nivel nacional. Señala que el objetivo es informar a la ciudadanía sobre la obligatoriedad del voto y los mecanismos de consulta de datos electorales. Indica que el envío está programado para la semana del 10 al 14 de noviembre.

- 5) **Partido Demócratas.** En los últimos días el Partido Demócratas completó la cantidad de inscritos necesaria para constituirse en las regiones de Los Lagos y de Los Ríos, con lo cual completa su constitución en todas las regiones del país y se convierte en partido nacional.

3. Correspondencia Consejo

- 1) **Carta PNUD.** Con fecha 23 de octubre de 2025, se recibió una carta de la Representante Residente del PNUD en Chile, agradeciendo la participación de la Presidenta en el panel de conversación "*Perspectivas del desarrollo en Chile*", realizado en el marco de la conmemoración de los 60 años de la presencia del PNUD en el país. El Consejo agradece la misiva.
- 2) **Carta UNIORE.** Con fecha 27 de octubre de 2025, se recibió una carta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos que responde a la solicitud del Servicio Electoral de gestionar un Convenio Marco entre ambas instituciones. El Consejo encarga la realización de las gestiones correspondientes.
- 3) **Oficio Contraloría.** Con fecha 27 de octubre de 2025, se recibió un oficio de la Contraloría General de la República Folio E181463/2025, por el cual remite reclamación de la Sra. Rosa Silva Maricahuin. El Consejo encarga al Director la respuesta de este oficio. El Consejo destaca además, en atención de lo expresado en el mismo oficio, que la Contraloría no posee facultades de control respecto de la juridicidad de los actos del Servicio Electoral, atendida su autonomía constitucional.
- 4) **Nota Embajada Argentina.** Con fecha 28 de octubre de 2025, se recibió una nota de la Embajada de Argentina en Chile, por la cual agradece el apoyo del Servicio Electoral con cabinas de votación para la votación de argentinos residentes el día domingo 26 de octubre de 2025. El Consejo agradece la misiva y destaca el trabajo conjunto entre ambas naciones.
- 5) **Invitación IDEA.** Con fecha 30 de octubre de 2025, se recibió una invitación de IDEA Internacional para participar en el evento "*Member State Exchange on Artificial Intelligence and Elections*", que se realizará el día 1 de diciembre de 2025 de forma telemática. El Consejo encarga consultar por la cantidad de personas que pueden participar, y define a los participantes en la actividad.
- 6) **Correo MINREL.** Con fecha 30 de octubre de 2025, se recibió un correo de la División para las Comunidades de Chilenos en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el cual remiten carta enviada por la organización Worldwide Elections en la que informan que realizarán una misión de observación para las elecciones presidenciales y parlamentarias y solicitan a dicho ministerio aval

ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

diplomático. El Consejo destaca la respuesta que se ha dado a todas las organizaciones y personas que han expresado interés en las elecciones, subrayando que no existen programas de observación internacional autorizados por la ley chilena. Encarga que se responda al MINREL con esta información.

- 7) **Oficio CNE Honduras.** Con fecha 03 de noviembre de 2025, se recibió un oficio del Consejo Nacional Electoral de Honduras, por medio del cual invitan al Sr. Patricio Santamaría a participar como observador electoral en las elecciones generales que se realizarán en dicho país el 30 de noviembre de 2025. El Consejo encarga responder que la representación internacional del Servicio corresponde al Consejo Directivo.
- 8) **Invitación IDEA.** Con fecha 04 de noviembre de 2025, se recibió una segunda invitación de IDEA Internacional Chile para participar en la tercera reunión del comité directivo estratégico del proyecto "Fortalecimiento de los ecosistemas de integridad electoral para la protección de la democracia en América Latina". La Presidenta confirma su participación.

4. Preparación elecciones presidenciales y parlamentarias 2025

La Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera Burgos expone ante el Consejo sobre las preparaciones para las elecciones presidenciales y parlamentarias del 16 de noviembre de 2025. Informa que a la fecha se está cumpliendo el cronograma y la planificación electoral tanto a nivel nacional como en el exterior. Da cuenta que se han realizado más de diez millones de consultas al sistema de información electoral, lo que se considera un indicador positivo de acceso a la información. Señala que el ochenta y cinco por ciento de las personas designadas como vocales de mesa ha consultado sus datos. Informa que el material electoral se encuentra preparado y despachado a todo el país, a la Antártica, los territorios insulares y al exterior. En cuanto a la realización de clases en los locales de votación, se arribó a un acuerdo con el Ministerio de Educación para establecer la no suspensión de clases el día viernes 14 de noviembre, y que el material electoral sea recibido y resguardado por personal de las fuerzas armadas en espacios especialmente habilitados. En cuanto a los colegios dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública SLEP, un dictamen de la Contraloría General de la República ha definido que dichos servicios están a cargo de la limpieza de los establecimientos. En cuanto a los domicilios electorales y ubicación de los locales de votación, se ha apreciado un número muy acotado de reclamos ciudadanos. El Consejo agradece la presentación y consulta sobre la coordinación interinstitucional, en particular con organismos vinculados a información migratoria y habilitación de electores nacidos en el extranjero. La Subdirectora señala que se mantienen gestiones como el Servicio Nacional de Migraciones y la Policía de Investigaciones para mejorar la calidad de los datos. La Subdirectora informa finalmente que se han remitido a la Unidad de Asesoría Jurídica los antecedentes expuestos al Consejo Directivo

ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

sobre incidencias detectadas en el proceso de patrocinio de candidaturas presidenciales independientes, con el objeto de realizar la remisión a las instituciones correspondientes.

A continuación el Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Guillermo González Leiva expone sobre el funcionamiento del sistema de cuentas bancarias de las candidaturas. Informa que el proceso se desarrolla en coordinación con BancoEstado y que considera la entrega de un kit bancario que incluye cuenta, tarjeta y claves de acceso. Precisa que, de un total de 1.229 candidaturas, 1.098 cuentan con cuentas operativas, que 105 pueden operar mediante canales digitales y que durante los próximos días se realizará la entrega de los restantes. En cuanto a las medidas de fiscalización, se ha implementado un sistema de georeferenciación de puntos habilitados para la ubicación de propaganda, que permite a los equipos en terreno identificar las palomas mal ubicadas. El equipo de fiscalización está compuesto por 100 personas, equipadas con identificación del Servicio Electoral. Al detectar una infracción, invitan a las candidaturas a subsanarla en un tiempo razonable en primera instancia. Si no se resuelve la situación se levanta el acta de fiscalización correspondiente. Se utiliza un sistema digital que permite registrar fotográficamente las situaciones, dejar registro de fecha y hora y enviar la información a la Unidad de procedimientos sancionatorios. En cuanto a las denuncias ciudadanas, informa que se han recibido 777, cifra que se considera baja en comparación con procesos anteriores. Señala que de estas se filtran aquellas que no cuentan con el estándar requerido y el resto se incorporan a los procesos de fiscalización. Indica que la respuesta institucional se entrega desde el momento en que se toma conocimiento de cada denuncia. Cuando una denuncia se archiva, se informa expresamente que no alcanza el estándar suficiente. Indica que, en los casos en que se abre un procedimiento, este mantiene carácter reservado salvo para el denunciado y el denunciante. Precisa que el sistema de tramitación de denuncias se encuentra integrado con el Tribunal Calificador de Elecciones y que opera de forma automática. Señala que el avance del proceso genera comunicaciones inmediatas, lo que reduce reclamos y disconformidad. Agrega que, a diferencia de procesos anteriores, actualmente la información se entrega en tiempo real, lo que mejora la eficacia del control. El Consejo agradece la presentación y realiza una serie de consultas y observaciones. Se formulan comentarios sobre las diferencias entre operación digital y uso de tarjeta física, y sobre los efectos que dichas brechas pueden tener en la recepción de aportes. Asimismo, se plantean comentarios sobre el rol de BancoEstado y la posibilidades de avanzar hacia soluciones plenamente digitales. El Subdirector señala que la entrega del kit bancario depende de procesos logísticos del banco, los que incluyen impresión y despacho físico de tarjetas. Indica que BancoEstado es de la opinión de mantener el soporte físico y la ausencia de un kit completamente digital. Precisa que el banco no cobra comisiones a las candidaturas y que no considera este servicio como un negocio, sino como una obligación institucional. Informa también que el sistema digital permite operar sin tarjeta física. Señala luego que el financiamiento de las campañas es mayoritariamente fiscal y alcanza aproximadamente un sesenta y un por

ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

ciento del total. En cuanto a la fiscalización, ésta se ejerce durante la campaña mediante citaciones formales, fiscalizaciones en terreno y revisión de denuncias ciudadanas. Agrega que existe coordinación permanente con partidos y administradores electorales, y que el sistema integrado de recepción de aportes y gastos electorales permite trazabilidad en tiempo real y mejora la oportunidad del control.

Finalmente expone el Jefe de la División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos, Sr. Rodrigo Vivallo Zapata sobre el escenario de disolución de partidos políticos una vez concluido el proceso electoral. Informa que la normativa vigente impide las fusiones de partidos treinta días antes y noventa días después de la elección. Señala que el proceso de liquidación se activa una vez conocidos los resultados del 16 de noviembre y que el hito crítico se sitúa en el mes de enero, momento en que se verifica la subsistencia legal de las colectividades. Precisa que en el proceso de 2021 se disolvieron doce partidos, lo que representó cerca del cincuenta por ciento del sistema vigente a esa fecha. Agrega que la ley de partidos políticos no regula de forma detallada el procedimiento de disolución, razón por la cual el Servicio aplica instrucciones generales y una circular que establece un proceso reglado. El Consejo agradece la exposición y realiza una serie de consultas y observaciones. Se consulta por la responsabilidad específica en el proceso de liquidación, en particular respecto del rol del administrador general de fondos y de la última directiva vigente. Asimismo, se formulan preguntas sobre el destino de los activos, el pago de pasivos y la devolución de recursos fiscales al Fisco. Se solicitan antecedentes sobre los juicios derivados de procesos anteriores, el rol del Consejo de Defensa del Estado y las consecuencias prácticas de la extinción de la personalidad jurídica. Finalmente, se plantean observaciones sobre las dificultades operativas del proceso y la necesidad de contar con criterios claros antes de la elección. En respuesta, indica que la responsabilidad de la liquidación recae en el administrador general de fondos, quien debe liquidar activos, pagar pasivos según el orden de prelación legal y restituir los recursos fiscales al Fisco. Precisa que el Servicio actúa en coordinación con el Consejo de Defensa del Estado y que existen actualmente cinco juicios derivados de procesos anteriores. Señala que la personalidad jurídica se extingue con la disolución, lo que impide al partido actuar como sujeto de derecho, y que obligaciones como arriendos se abordan dentro del proceso de liquidación. Agrega que uno de los principales riesgos es la no presentación de rendiciones, lo que da inicio a acciones para la recuperación de los fondos públicos involucrados. Finalmente, indica que se trabaja en la actualización del protocolo vigente y que se propone abordar este tema en una futura sesión, idealmente antes de la elección, con el fin de otorgar mayor certeza al sistema de partidos.

5. Participación 12° Conferencia Internacional de Organismos Electorales, 5 y 6 de junio de 2025

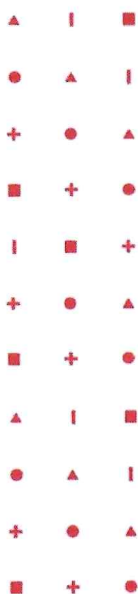
La Jefa de la Unidad de comunicaciones, Sra. Karen Ahués Echeverría, expone sobre su participación en la 12° Conferencia Internacional de Organismos Electorales, apoyada en la presentación que se inserta a continuación:

ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

12ª Conferencia Internacional de Organismos
Electtorales:

Experiencia en el uso de la tecnología e impacto de la desinformación en la credibilidad electoral

Sighnaghi, Georgia, 5 y 6 de junio de 2025



Presentación

Durante dos días, representantes de administraciones electorales de 23 países intercambiaron experiencias y ofrecieron recomendaciones sobre temas tan importantes como la lucha contra la desinformación y su impacto en los resultados electorales; el aprovechamiento de la tecnología para la integridad electoral y la innovación en los procesos electorales mediante servicios electrónicos.

Esta es la versión décimo segunda de la reunión que cada año realiza la Comisión Electoral Central de Georgia. Chile estuvo por primera vez invitado en 2023. El año 2024 no se realizó la reunión por sus elecciones presidenciales. Sin embargo, se solicitó que Servel capacitara a su equipo de Comunicaciones en estrategias para prevenir y detectar la desinformación.



ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

Países participantes



Reino Unido
México
Turquía
India
Filipinas
Albania

Sudáfrica
Montenegro
Armenia
Kazajistán
Azerbaiyán
Mongolia

Jordania
Túnez
Maldivas
Bangladesh
Kirguistán
Uzbekistán

Ucrania
Estados Unidos
Tailandia
Georgia
Chile

SER
VEL



Programa

Día 1:

Presentaciones inaugurales por parte del Presidente de la Comisión Electoral Central de Georgia; Diputado de Georgia, Presidente del Comité de Asuntos Jurídicos; el Defensor Público de Georgia y el Director de la Agencia de Desarrollo de Servicios Públicos.

Sesión I: Aprovechamiento de la tecnología para la integridad electoral: Prácticas globales y lecciones aprendidas (8 presentaciones).

Sesión II: Innovación en los procesos electorales mediante servicios electrónicos y modernización de la gestión electoral con soluciones digitales (9 presentaciones).

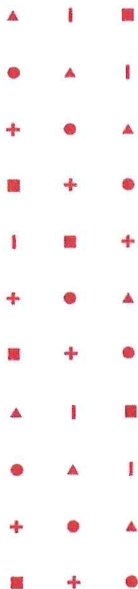
Día 2:

Sesión III: Contrarrestar la desinformación y salvaguardar la credibilidad electoral (9 presentaciones, entre ellas Servel).

SER
VEL



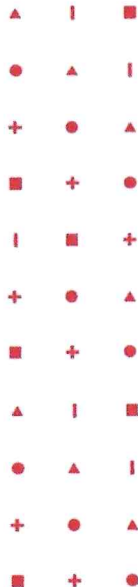
ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE



La presentación de Chile, con el título “Defendiendo la democracia en la era del algoritmo”, tuvo como eje el destacar la confianza que ostenta el Servicio Electoral, tanto a nivel nacional como internacional, y cómo ha aportado en ello el trabajo comunicacional orientado a la transparencia, oportunidad, eficiencia y proactividad.



SER
VEL



Buenas prácticas transversales

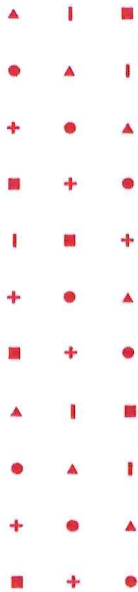
- Crear una identidad comunicacional confiable, cercana y clara.
- Anticipar la desinformación: desarrollar campañas antes del proceso electoral.
- Tener vocerías claras, empáticas y preparadas.
- Responder con agilidad, transparencia y apoyo de aliados.
- Educar permanentemente: ciudadanía informada es menos vulnerable.
- Crear una red multinivel y multisectorial para prevenir la desinformación.
- Usar la tecnología y aplicaciones considerando siempre el enfoque en la confianza.



SER
VEL

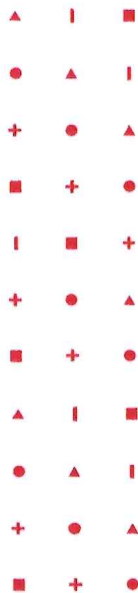


ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE



Proyectos destacados

- **Certeza INE, México (2024-2025):** proyecto multidisciplinario implementado por el Instituto Nacional Electoral para combatir la desinformación electoral a través de acciones de comunicación en redes sociales y medios digitales, a fin de otorgar a la ciudadanía información confiable y verificada. Generación de contenidos especializados y oportunos, basados en mapas de riesgo, para anticiparse a narrativas falsas. Campañas de educación digital para público general y capacitación interna del personal como “agentes contra la desinformación”.
- **Task Force KKK sa Halalan, Filipinas (2023):** unidad especial para combatir noticias falsas, con consultas multisectoriales y enfoque proactivo. La **confianza pública es el verdadero indicador del éxito tecnológico**. La innovación debe fortalecer valores democráticos, no solo eficiencia. La responsabilidad compartida (organismo – ciudadanía) es central para combatir la desinformación.

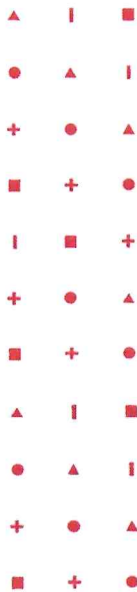


Proyectos destacados

- **Comisión Electoral Central de Azerbaiyán:** Uso de un portal multilingüe y actualizado en tiempo real como centro de transparencia. Los resultados se van presentando de forma accesible, con mapas y herramientas gráficas en línea. A su vez, se ha implementado la transmisión en vivo desde centros de votación mediante cámaras web (20%), como recurso comunicacional para aumentar la confianza.
- **Sudáfrica:** Presentación de resultados con paneles públicos y mapas dinámicos como herramientas de confianza y control ciudadano.
- **Túnez:** Capacitación digital masiva con plataforma e-learning unificada y permanente para todo el personal electoral (funcionarios, fiscalizadores, personal de centros de votación, vocales de mesa, agentes de tabulación de resultados). Uso de SIG (mapas electorales interactivos) y plataforma ELISE para transparencia administrativa. App electoral oficial, que incluye mapas, resultados accesibles, calendario conectado, alertas *push* y consulta de datos.

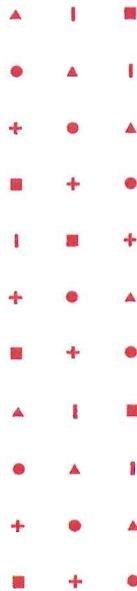


ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE



Proyectos destacados

- **Kazajistán:** La CCE ha creado plataformas participativas y educativas para fomentar el vínculo con la ciudadanía: Consejo de Expertos, Club de Jóvenes Electores y Grupo de Trabajo sobre Discapacidad. Encuestas a 6.221 jóvenes para recoger propuestas de mejora electoral. Desarrollo de campañas para votantes con necesidades especiales. Es interesante observar que en este país la diseminación de desinformación se encuentra tipificada en el código penal (art. 274, con sanciones como multas, trabajos correccionales, restricción o privación de libertad). Y en el código de infracciones administrativas, diferenciando la difusión de desinformación de aquella que, a sabiendas, se hace acerca de candidatos y partidos (ambas con multas).



Relacionamiento

- En general, se sostuvo conversaciones con representantes de diferentes órganos electorales con quienes se observó un interés mutuo en establecer un mayor conocimiento sobre las estrategias comunicacionales. En específico, se prolongó contacto con el fin de generar reuniones posteriores con Filipinas, Turquía, Kazajistán y México.
- En el caso de México, se han concretado conversaciones posteriores con la representante del INE en miras a planificar actividades conjuntas en 2026, centradas en proteger la integridad de la información electoral, enfrentar la desinformación y resguardar el acceso de todas y todos.



El Consejo agradece la presentación, y destaca la relevancia de los próximos dos años de periodo no electoral para la elaboración de iniciativas vinculadas con materia de desinformación.

**ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

6. Varios

- 1) **Oficio MINREL.** Con fecha 04 de noviembre de 2025, se recibió el Oficio Público Digital N° 3091, de 03 de noviembre de 2025, que se acompaña como el Anexo N°1 de la presente acta, por el cual solicita al Consejo Directivo establecer el horario de votación para la circunscripción electoral de Beirut, El Líbano, entre las 8:00 y las 15:00 hora local del día de la elección. Esto debido a la situación de seguridad en dicho país.

Acuerdo O614/05.11.2025/1

El Consejo Directivo adopta el siguiente acuerdo sobre el horario para la realización de las actuaciones y procesos electorales que deben verificarse con motivo de la Elección de Presidente de la República 2025 en la circunscripción de Beirut, de El Líbano. Con especial consideración de lo informado por la División para la Comunidad de Chilenos en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el oficio acompañado como Anexo N°1 de la presente acta, y conforme a los establecidos en los artículos 208 y 214 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios:

El horario para los procesos que deban realizarse en el marco de la Elección de Presidente de la República 2025, en la circunscripción de Beirut, de El Líbano, incluyendo la constitución e instalación de mesas receptoras de sufragios y el inicio y cierre de las votaciones, será entre las 08:00 y las 15:00 hora local.

Acuerdo adoptado por la unanimidad de los Consejeros.

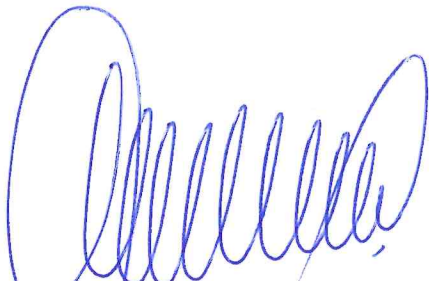
- 2) **Seminario.** Se abordan los detalles de las presentaciones que realizarán los Consejeros en el Seminario del Programa de Visitas Internacionales que se realizará el día 14 de noviembre de 2025.
- 3) **Remisión de antecedentes al M. Público.** El Director y el Jefe de la Unidad Jurídica, Sr. Carlos García Hernández, informan que con fecha 03 de noviembre de 2025 se dio cumplimiento al Acuerdo O613/29.10.25/1 del Consejo Directivo con la remisión de los antecedentes correspondientes al Ministerio Público.



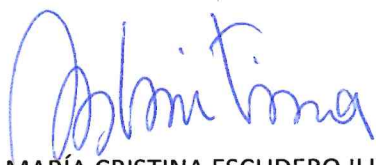
**ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

III. TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 13:33 se puso término a la sesión.



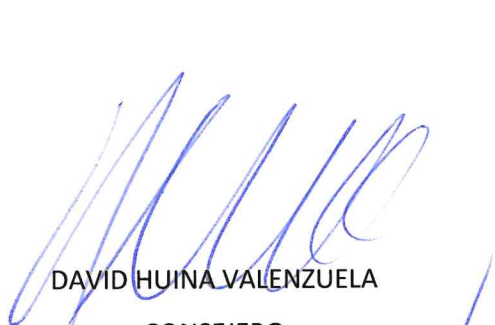
PAMELA FIGUEROA RUBIO
PRESIDENTA



MARÍA CRISTINA ESCUDERO ILLANES
CONSEJERA



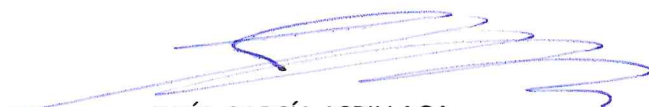
MARCELO CARVALLO CERONI
CONSEJERO



DAVID HUINA VALENZUELA
CONSEJERO



JORGE MANZANO GOUET
CONSEJERO



RAÚL GARCÍA ASPÍLLAGA
DIRECTOR

**ACTA SEXCENTÉSIMA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

Secretario Abogado
Consejo Directivo
Servicio Electoral de Chile

NELSON ORTIZ VILLALOBOS

SECRETARIO ABOGADO